

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a SOC COMERCIAL BARRA Y CIA LTDA Rut 078872300-8
La Cantidad de \$ 94,516 NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DIECISEIS PESOS
Correspondiente a PAGO DE SERVICIO DE TECNICO FOTOCOPIADORA KIOCERA MODELO KM 2050, SERIE
J3106997, EQUIVALENTE A 5.295 FOTOCOPIAS.
Fecha de Pago 07/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FACTURA	35258	06/12/2010	94,516

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :1731

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA		94,516
532-06-00-000-000-000	MANTENIMIENTO Y REPARACIONES	94,516	
Totales		94,516	94,516

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N°..... FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N°\$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
215-22-06-004-000-000	MANT. Y REPRACION DE MAQ. Y EQUIPOS DE OFICINA	94,516	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		94,516
Totales		94,516	94,516



PATRICIA OYARZO TORRES
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL



RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE



JUAN BARRIA PERLTA
UNIDAD DE FINANZAS (S)



FIRMA DEL INTERESADO

Mano de Ricardo Barria J.

Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad